2025

INFORME DE RESULTADOS

GUADALUPE VICTORIA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 28
IV. DEUDA PÚBLICA 31
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 31
IV.2. Servicio de Deuda Pública 33
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 34
V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo. 35
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria del Estado de Durango. 41
V.3 Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores 46
V.4 Sistema Descentralizado de Rastro Municipal de Guadalupe Victoria Durango. 51
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 56
VI.1 Desempeño 56
VI.2 Áreas clave con riesgo 59
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 61
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 61
VII.1.1. Financieras 61
VII.1.2. Descentralizados 61
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 62
VII.3. Observaciones de Control Interno 63
VII.3.1. Financieras 63
VII.3.2. Obra Pública 63
VII.3.3. Descentralizados 63

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 64
VII.4.1. Financieras 64
VII.4.2. Descentralizados 65
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 65
VII.6. Observaciones de Control Interno 65
VII.6.1. Financieras 65
VII.6.2. Descentralizados 66
VIII. CONCLUSIÓN 67
IX. ANEXOS 68
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 69
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 74
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 82

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe Victoria, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 97.21% en los ingresos y un 88.14% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 99.53%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 169,674,901 los Recursos Ejercidos por $ 158,454,628 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 68,198,090 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103 BIS, de fecha 26 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	9,650,003		9,650,003
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	21,265,014		21,265,014
Productos	100,006		100,006
Aprovechamientos	2,650,002		2,650,002
Participaciones y Aportaciones	131,830,579	139,303,630	140,217,715
Ingresos Derivados de Financiamiento	13,000,000		13,000,000
Total	**178,495,611**		**186,882,747**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un decremento nominal del 2.28%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	9,800,000	9,650,003	-1.53%
Contribuciones por Mejoras	2	7	250.00%
Derechos	19,270,004	21,265,014	10.35%
Productos	120,000	100,006	-16.66%
Aprovechamientos	2,550,000	2,650,002	3.92%
Participaciones y Aportaciones	139,688,516	140,217,715	0.38%
Ingresos Derivados de Financiamiento	19,824,000	13,000,000	-34.42%
Total	**191,252,522**	**186,882,747**	**-2.28%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 103 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 5.97%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	43,225,859	50,980,880	17.94%
Materiales y Suministros	10,947,773	10,892,404	-0.51%
Servicios Generales	22,509,920	34,266,146	52.23%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,306,267	43,190,979	-4.67%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,521,666	216,723	-85.76%
Inversión Pública	58,469,301	46,719,762	-20.10%
Deuda Pública	5,976,002	7,136,590	19.42%
Recursos Presupuestados de menos/más con relación a la Ley de Ingresos	3,295,734	6,520,737	97.85%
Total	**191,252,522**	**186,882,747**	**-2.28%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 5.97%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

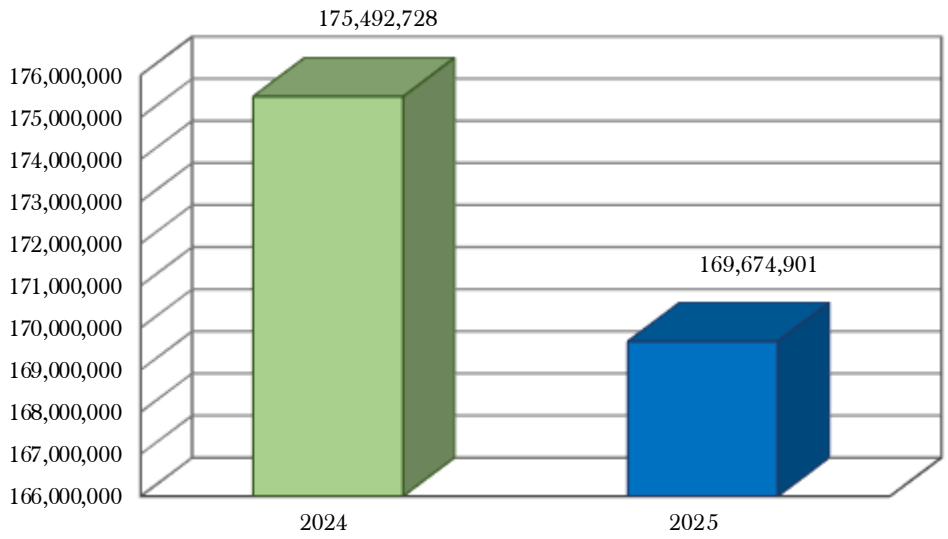
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	8,571,322	10,697,968	24.81%
Contribuciones por Mejoras	72,001	60,000	-16.67%
Derechos	9,431,207	9,546,951	1.23%
Productos	118,312	774,735	554.82%
Aprovechamientos	3,305,382	2,696,563	-18.42%
Participaciones y Aportaciones	137,549,504	145,898,684	6.07%
Ingresos Derivados de Financiamiento	16,445,000	0	-100.00%
Total	**175,492,728**	**169,674,901**	**-3.32%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 3.32% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 7.01%.

En el decremento nominal de 2025 de 3.32% se destacan los Ingresos Derivados de Financiamiento en un 100% que significa $ 16,445,000 y los Aprovechamientos en un 18.42% que significa $ 608,819.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	9,650,003	10,697,968	1,047,965
Contribuciones por Mejoras	7	60,000	59,993
Derechos	21,265,014	9,546,951	-11,718,063
Productos	100,006	774,735	674,729
Aprovechamientos	2,650,002	2,696,563	46,561
Total	**33,665,032**	**23,776,217**	**-9,888,815**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$23{,}776{,}217 - 275{,}849 \;/\; 33{,}665{,}032 - 12{,}160{,}000 = 1.093$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 9.3% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

23,776,217 / 169,674,901 = 0.140

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 14.0%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

10,697,968 / 23,776,217 = 0.450

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 45.0% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

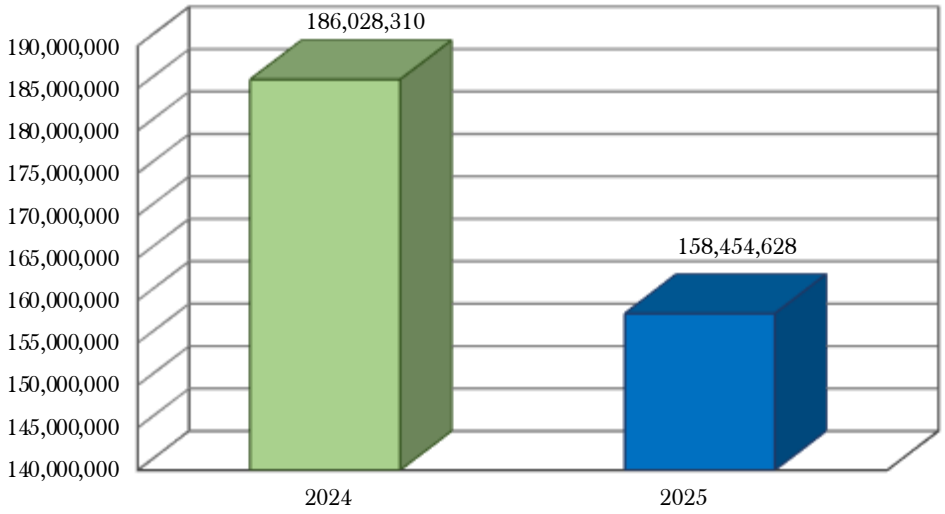
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	42,903,752	47,409,020	10.50%
Materiales y Suministros	10,696,368	10,544,498	-1.42%
Servicios Generales	21,961,541	19,683,495	-10.37%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,606,687	40,582,956	-9.02%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,511,666	216,723	-85.66%
Inversión Pública	58,466,918	33,719,762	-42.33%
Deuda Pública	5,881,378	6,298,174	7.09%
Total	**186,028,310**	**158,454,628**	**-14.82%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 14.82%, que significa $ 27,573,682; destacándose un decremento en los rubros de Inversión Pública en un 42.33% que significa $ 24,747,156, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 9.02% que significa $ 4,023,731 y Servicios Generales en un 10.37% que significa $ 2,278,046. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en el rubro de Servicios Personales en un 10.50% que significa $ 4,405,268 y Deuda Pública en un 7.09% que significa $ 416,796.

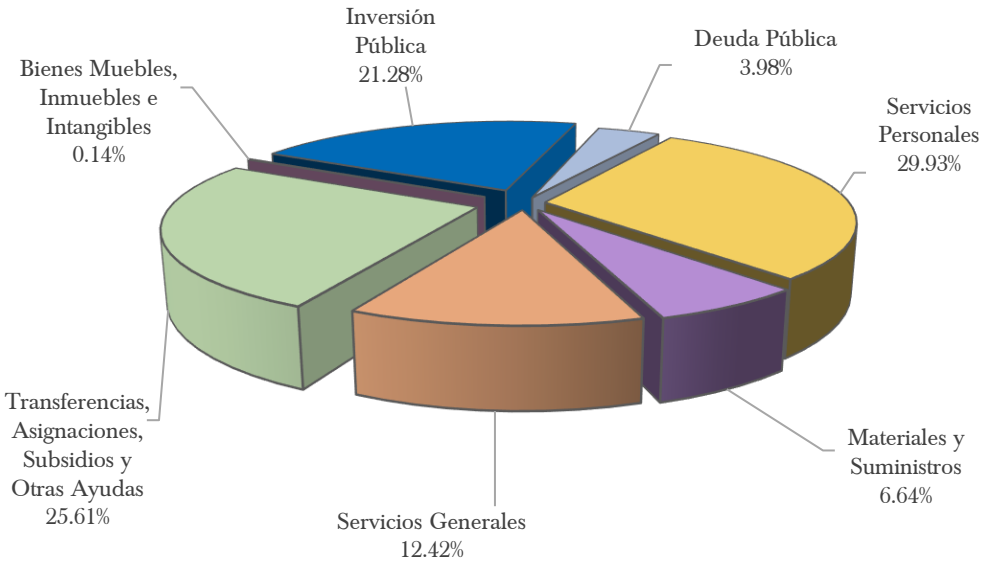
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	47,409,020	29.93%
Materiales y Suministros	10,544,498	6.64%
Servicios Generales	19,683,495	12.42%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,582,956	25.61%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	216,723	0.14%
Inversión Pública	33,719,762	21.28%
Deuda Pública	6,298,174	3.98%
Total	**158,454,628**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

$$23{,}776{,}217 \;/\; 47{,}409{,}020 + 10{,}544{,}498 + 19{,}683{,}495 = 0.306$$

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 30.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

$$169{,}674{,}901 \;/\; 158{,}454{,}628 = 1.071$$

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 7.1% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

$$86{,}125{,}606 + 58{,}858{,}993 \;/\; 158{,}454{,}628 = 0.915$$

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 91.5%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$216{,}723 + 33{,}719{,}762 \;/\; 169{,}674{,}901 = 0.200$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 20.0% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 46,719,762, ejerciendo durante 2025 $ 33,719,762, en 24 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	18,560,859	5,560,859	29.96	29.96	12	9		3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025	9,102,120	9,102,120	100.00	100.00	4	4		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	19,056,783	19,056,783	100.00	100.00	8	8		
Total	46,719,762	33,719,762	72.17	72.17	24	21		3

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 72.17% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 24 obras aprobadas, informa la conclusión de 21 y 3 no iniciadas; las obras no iniciadas informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

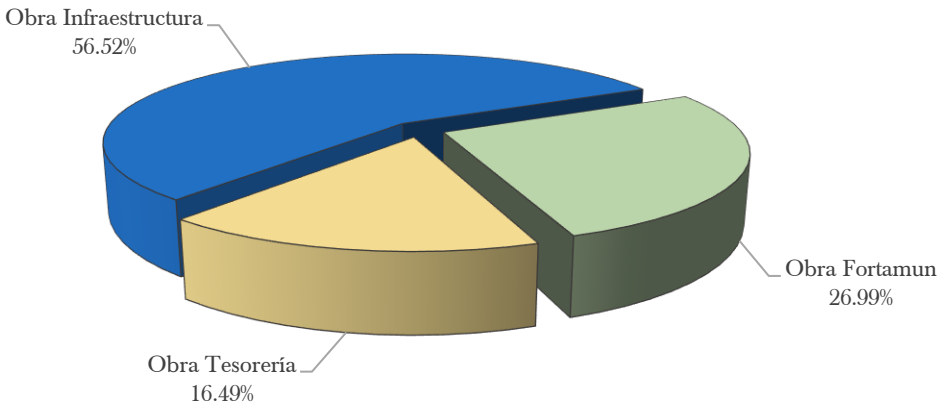
Cuadro No. 9
Obras No Iniciadas

Programa	Obras No Iniciadas
Urbanización	3
Total	**3**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 16.49%, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal el 26.99% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 56.52%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 33,719,762

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 1,388 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

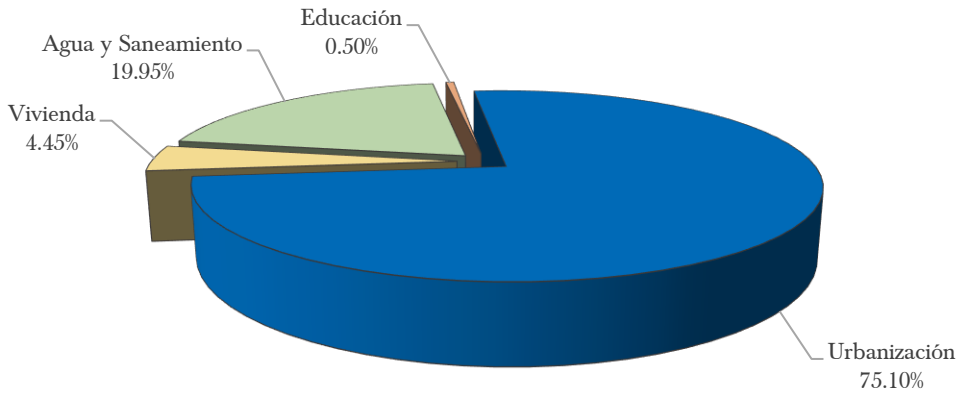
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	22,628,465	22,628,465
Egresos Totales	22,627,077	22,627,077
Total	**1,388**	**1,388**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 33,719,762

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación No Habitacional	9,449,407	9,449,407
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	8,225,699	8,225,699
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	29,044,656	16,044,656
Total	**46,719,762**	**33,719,762**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

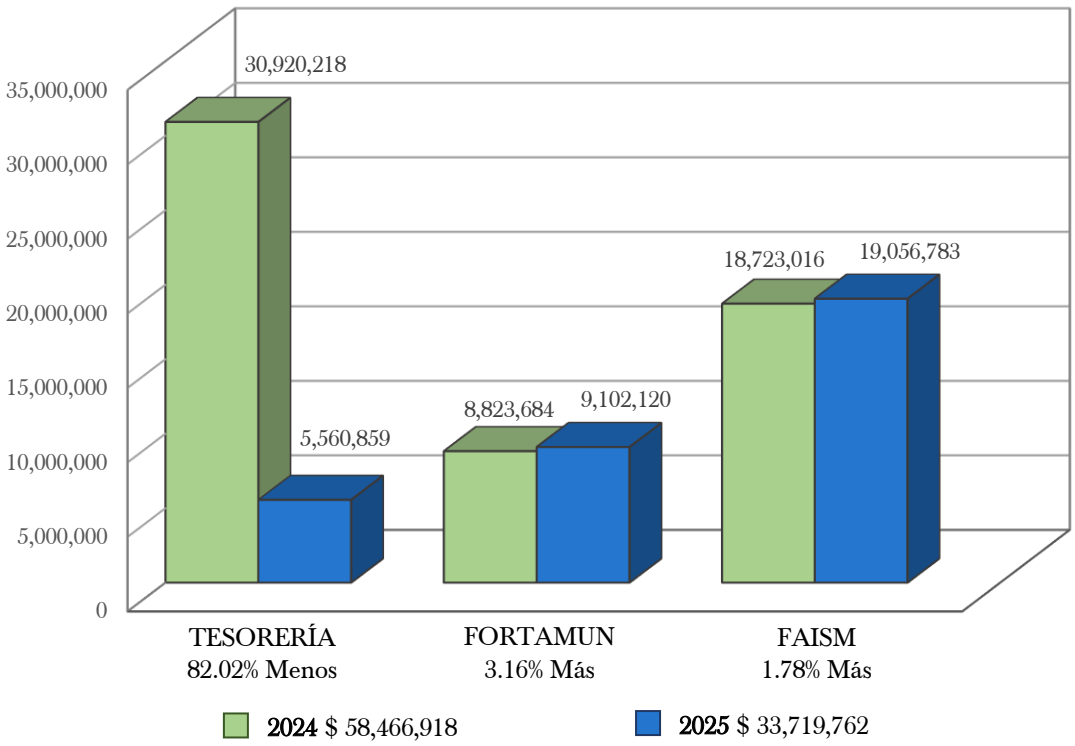
33,719,762 / 46,719,762 = 0.722

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 72.2% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

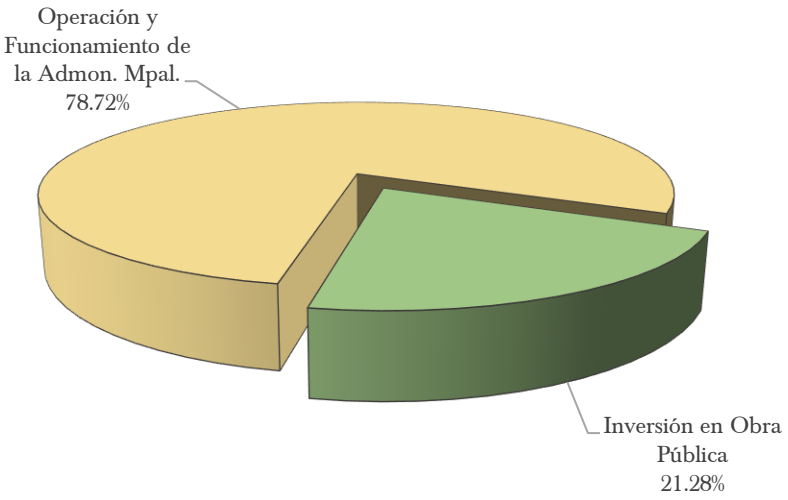


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 24,747,156, que representa el 42.33% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 158,454,628, destinó a Obra Pública y Acciones $ 33,719,762.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 158,454,628

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

33,719,762 / 158,454,628 = 0.213

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 21.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 33,719,762, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 33,559,921, que representan el 99.53% del total aplicado en obra.

De las 24 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 18 obras; 8 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 4 obras de Tesorería, 4 obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y 2 obras de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que las 18 obras se encuentran concluidas.

En cuanto a la operatividad de las obras, 17 operan adecuadamente y 1 obra no opera (debido a que la escuela no ha realizado el contrato ante la Comisión Federal de Electricidad y no se ha realizado la conexión).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**19,056,783**
1	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Pozo de Agua Potable No. 18, Calle 19 entre Mártires de Chicago y Juárez	Guadalupe Victoria	2,261,550
2	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje	Guadalupe Victoria	878,773
3	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje	Guadalupe Victoria	1,500,000
4	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje	Ignacio Ramírez	1,482,390
5	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Vicente Guerrero entre Calles Benito Juárez y Aquiles Serdán	Ignacio Allende	4,063,500
6	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Francisco Javier entre Av. Avelino M. Presa y Calle 4 de Diciembre	Guadalupe Victoria	2,257,500

7	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico, Avenida Zaragoza entre Calle Abasolo y Calle 19	Guadalupe Victoria	5,113,070
8	Vivienda	Ampliación de Red Eléctrica	Guadalupe Victoria	1,500,000
Tesorería				**4,646,772**
9	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Drenaje	Dos de Abril	470,000
10	Urbanización	Rastreo y Nivelación de Calles con Motoconformadora	Guadalupe Victoria	900,000
11	Urbanización	Construcción de Sanitarios en Plaza Principal	Antonio Amaro	480,272
12	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Nicolás Bravo entre Calles Carlos Real e Insurgentes	Guadalupe Victoria	2,796,500
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal				**9,102,120**
13	Agua y Saneamiento	Construcción de Subestación Eléctrica en Cárcamo de Bombeo de Aguas Negras	Calixto Contreras	132,985
14	Educación	Construcción de Subestación Eléctrica 75 Kva. 13.2-120/240, Escuela Primaria Carlos Romo	Guadalupe Victoria	169,065
15	Urbanización	Construcción de Cancha de Fútbol 7	Felipe Carrillo Puerto	4,400,035
16	Urbanización	Construcción de Cancha de Fútbol 7	J. Guadalupe Rodríguez	4,400,035
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**754,246**
17	Urbanización	Rehabilitación de Pavimento Hidráulico, Av. H. de Chapultepec entre Calzada José Ramón Valdez y Calle Carlos Real	Guadalupe Victoria	584,415

18	Urbanización	Suministro y Aplicación de Mezcla Asfáltica para Bacheo, Zona Centro	Guadalupe Victoria	169,831
			Total	**33,559,921**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	2,144,220	Cuentas por pagar a Corto Plazo	5,053,034
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,433,981	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,840,613
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,719,920		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**31,298,121**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**6,893,647**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**36,355,763**	Deuda Pública a Largo Plazo	8,715,144
Terrenos	11,233,814		
Edificios no Habitacionales	25,121,949	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**8,715,144**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0		
		TOTAL DE PASIVOS	**15,608,791**
Bienes Muebles	**16,008,177**		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,657,792		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	156,974		
Vehículos y Equipo de Transporte	9,008,929	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad	295,194	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**4,833,610**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,889,288	Donaciones de Capital	4,833,610
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**63,364,480**
Activos Intangibles	**144,820**	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,292,878
Software	144,820	Resultado de Ejercicios Anteriores	48,071,602
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**52,508,760**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**68,198,090**
TOTAL DE ACTIVOS	**83,806,881**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**83,806,881**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

11,568,717 / 6,893,647 = 1.678

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

15,608,791 / 64,077,477 - 0 = 0.244

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 24.4% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022, que al 31 de diciembre de 2025, se encuentran registrados por parte del Municipio en el Activo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

6,893,647 / 15,608,791 = 0.442

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 44.2% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

8,715,144 / 15,608,791 = 0.558

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 55.8% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

169,674,901 - 158,454,628 = 11,220,273

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**13,822,501**
Crédito No. 7796	1,680,894	
Crédito No. 15288	3,361,119	
Crédito No. 15509	8,780,488	
Amortización		**5,107,357**
Crédito No. 7796	429,165	
Crédito No. 15288	3,361,119	
Crédito No. 15509	1,317,073	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**8,715,144**
Crédito No. 7796	1,251,729	
Crédito No. 15288	0	
Crédito No. 15509	7,463,415	

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	2,110,059	13,822,501	555.08%
Contratación de Deuda	16,445,000	0	-100.00%
Amortización	4,732,558	5,107,357	7.92%
Saldo al 31 de Diciembre	13,822,501	8,715,144	-36.95%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 36.95% que el final de 2024, la amortización de créditos aumentó un 7.92%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 4,732,558 / 175,492,728 = 0.027

2025 5,107,357 / 169,674,901 = 0.030

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 2.7% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 3.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

1,228,859 / 158,454,628 = 0.008

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.8% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 38,042, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 33 de fecha 22 de octubre de 2009; al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, del Estado de Durango; constituido a través de Acuerdo de Cabildo publicado en el Periódico Oficial número 66 de fecha 17 de agosto de 2014; al Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores el cual fue constituido mediante Resolutivo, publicado en el Periódico Oficial número 71 de fecha 3 de septiembre de 2023; y al Sistema Descentralizado de Rastro Municipal de Guadalupe Victoria Durango; constituido a través de Resolutivo publicado en el Periódico Oficial número 71 de fecha 3 de septiembre de 2023.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

(Sistema de Agua)

V.1.1 Ingresos

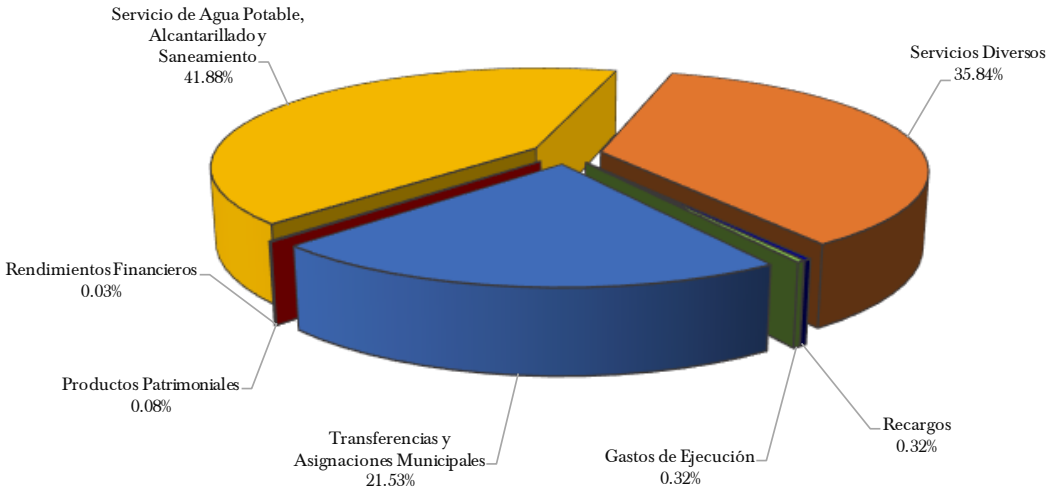
El Sistema de Agua obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 18,542,255, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	5,061	0.03%
Productos Patrimoniales	15,120	0.08%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	7,765,847	41.88%
Servicios Diversos	6,645,494	35.84%
Recargos	60,180	0.32%
Gastos de Ejecución	59,304	0.32%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	3,991,249	21.53%
Total	**18,542,255**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los ingresos obtenidos por el Sistema de Agua, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
12,160,000	7,826,027	-4,333,973	-35.64%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

3,991,249 / 18,542,255 = 0.215

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Agua para llevar a cabo sus actividades, no depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 21.5% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%.

V.1.2 Egresos

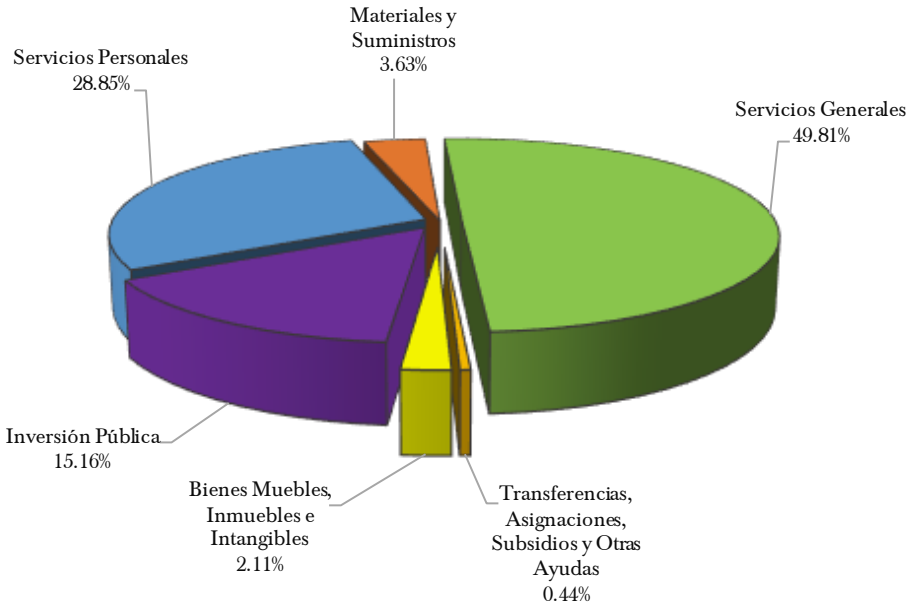
El Sistema de Agua ejerció recursos durante 2025 por $ 19,787,277, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	5,708,058	28.85%
Materiales y Suministros	718,494	3.63%
Servicios Generales	9,856,572	49.81%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,906	0.44%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	416,957	2.11%
Inversión Pública	2,999,290	15.16%
Total	**19,787,277**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema de Agua aplicó el 28.85% en el pago de Servicios Personales, el 3.63% en Materiales y Suministros, el 49.81% en Servicios Generales, el 0.44% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 2.11% de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 15.16% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	9,300	5,061	-4,239	-45.58%
Productos Patrimoniales	0	15,120	15,120	100.00%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	11,569,501	7,765,847	-3,803,654	-32.88%
Servicios Diversos	1,367,240	6,645,494	5,278,254	386.05%
Recargos	77,202	60,180	-17,022	-22.05%
Gastos de Ejecución	76,927	59,304	-17,623	-22.91%
Otros Ingresos				
ISR Participable	358,900	0	-358,900	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	1,899,730	3,991,249	2,091,519	110.10%
Subsidios y Subvenciones				
PRODDER	1,560,651	0	-1,560,651	-100.00%
Total	**16,919,451**	**18,542,255**	**1,622,804**	**9.59%**

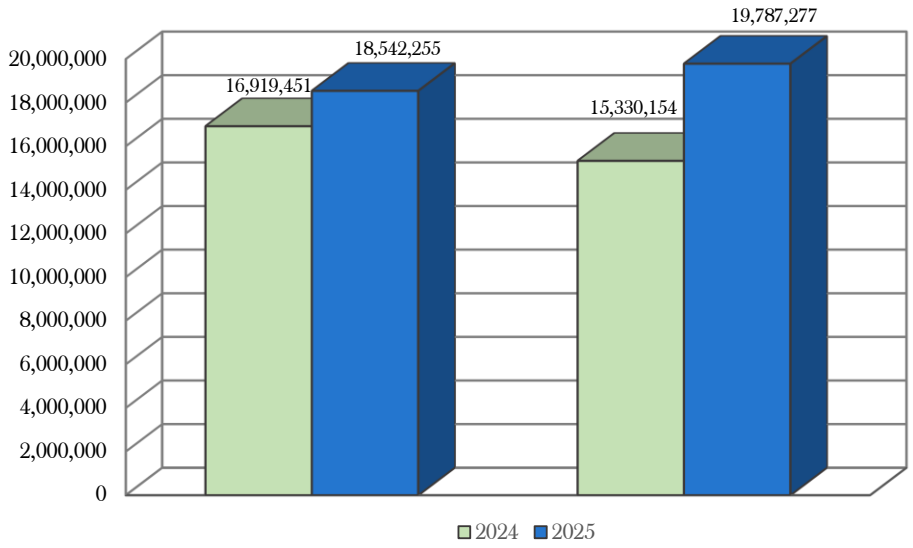
FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	5,497,895	5,708,058	210,163	3.82%
Materiales y Suministros	676,467	718,494	42,027	6.21%
Servicios Generales	8,581,128	9,856,572	1,275,444	14.86%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,149	87,906	6,757	8.33%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,647	416,957	404,310	3196.88%
Inversión Pública	480,868	2,999,290	2,518,422	523.72%
Total	**15,330,154**	**19,787,277**	**4,457,123**	**29.07%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 9.59% y los Egresos en un 29.07%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema de Agua aumentaron en un 5.90% y los egresos en un 25.38%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria del Estado de Durango.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

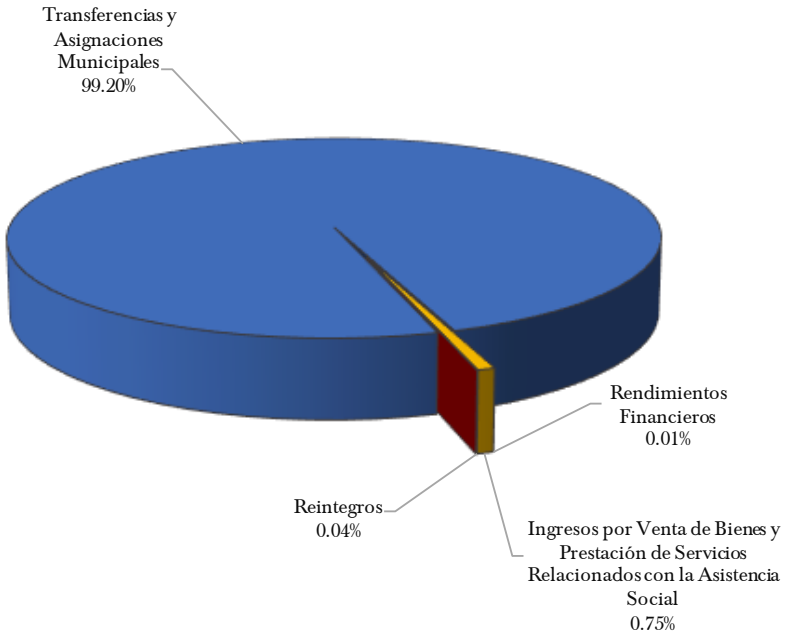
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 6,971,049, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	14	0.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Relacionados con la Asistencia Social	52,780	0.75%
Otros Ingresos		
Reintegros	2,700	0.04%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	6,915,555	99.20%
Total	**6,971,049**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

6,915,555 / 6,971,049 = 0.992

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 99.2% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

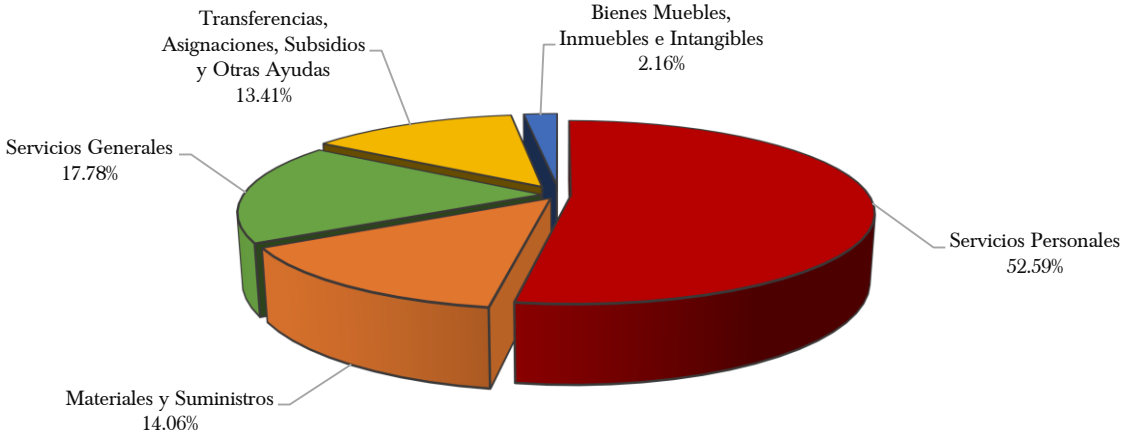
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 7,227,543, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 22
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	3,800,856	52.59%
Materiales y Suministros	1,015,898	14.06%
Servicios Generales	1,285,061	17.78%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	969,402	13.41%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,326	2.16%
Total	**7,227,543**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 52.59% en el pago de Servicios Personales, el 14.06% en Materiales y Suministros, el 17.78% en Servicios Generales, el 13.41% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 2.16% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 23
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	0	14	14	100.00%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Relacionados con la Asistencia Social	58,600	52,780	-5,820	-9.93%
Otros Ingresos				
Reintegros	3,750	2,700	-1,050	-28.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	7,473,419	6,915,555	-557,864	-7.46%
Total	**7,535,769**	**6,971,049**	**-564,720**	**-7.49%**

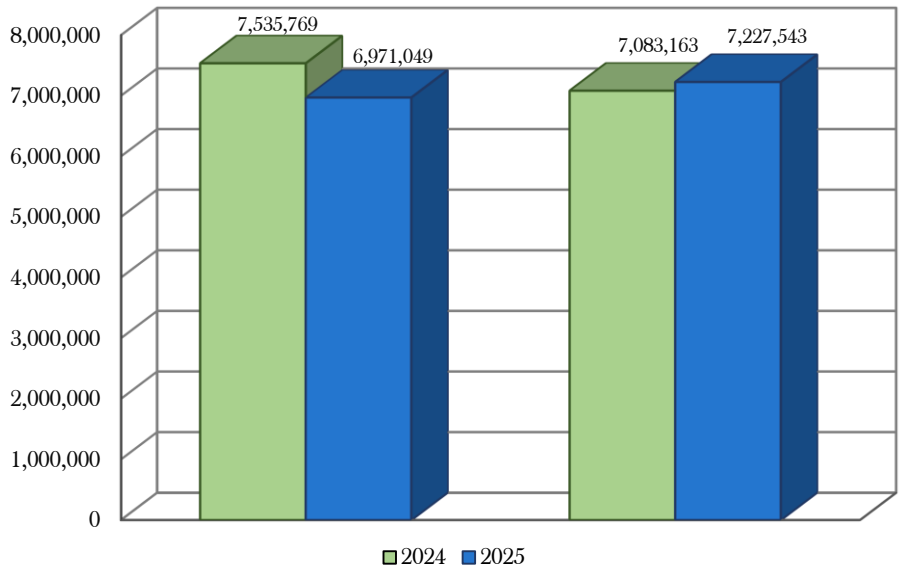
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	3,713,393	3,800,856	87,463	2.36%
Materiales y Suministros	1,152,601	1,015,898	-136,703	-11.86%
Servicios Generales	1,206,305	1,285,061	78,756	6.53%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	933,564	969,402	35,838	3.84%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,300	156,326	79,026	102.23%
Total	**7,083,163**	**7,227,543**	**144,380**	**2.04%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 7.49% y los Egresos aumentaron en un 2.04%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron 11.18% y los egresos un 1.65%.

V.3 Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores.

(IMDEHVAL)

V.3.1 Ingresos

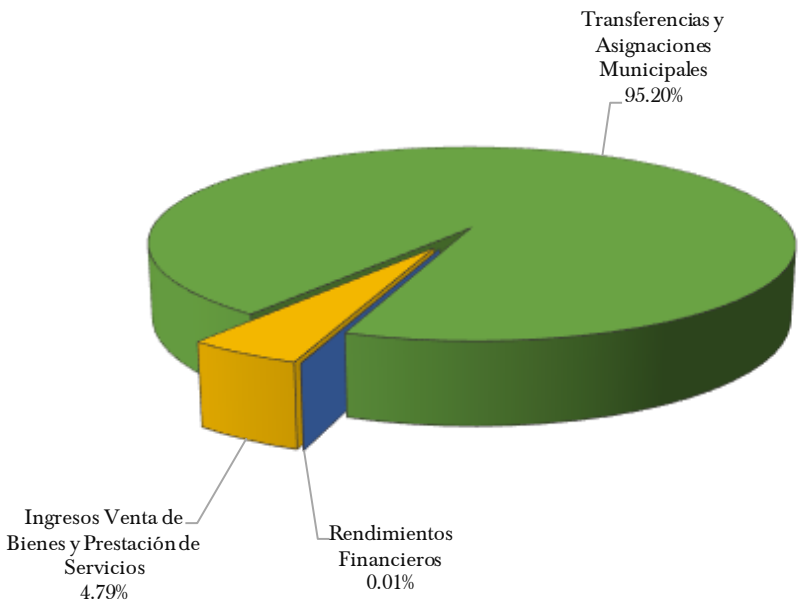
El IMDEHVAL obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 14,864,835, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 25
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	19	0.01%
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios	712,294	4.79%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	14,152,522	95.20%
Total	**14,864,835**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del IMDEHVAL del ejercicio 2025.

Gráfica No. 14
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

14,152,522 / 14,864,835 = 0.952

Este Indicador nos muestra que el IMDEHVAL para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 95.2% de los Ingresos del ejercicio.

V.3.2 Egresos

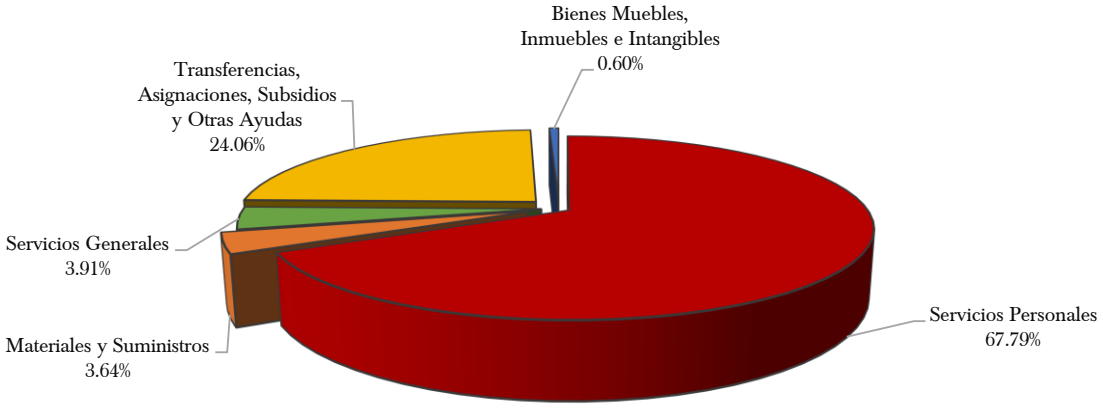
El IMDEHVAL ejerció recursos durante 2025 por $ 15,617,642, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 26
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	10,588,128	67.79%
Materiales y Suministros	568,294	3.64%
Servicios Generales	610,878	3.91%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,757,131	24.06%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,211	0.60%
Total	**15,617,642**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del IMDEHVAL del ejercicio 2025.

Gráfica No. 15
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el IMDEHVAL aplicó el 67.79% en el pago de Servicios Personales, el 3.64% en Materiales y Suministros, el 3.91% en Servicios Generales, el 24.06% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 0.60% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 27
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Ingresos Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,128,479	712,294	-416,185	-36.88%
Productos				
Rendimientos Financieros	5,579	19	-5,560	-99.66%
Otros ingresos				
Reintegros	1,016	0	-1,016	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	16,716,064	14,152,522	-2,563,542	-15.34%
Total	**17,851,138**	**14,864,835**	**-2,986,303**	**-16.73%**

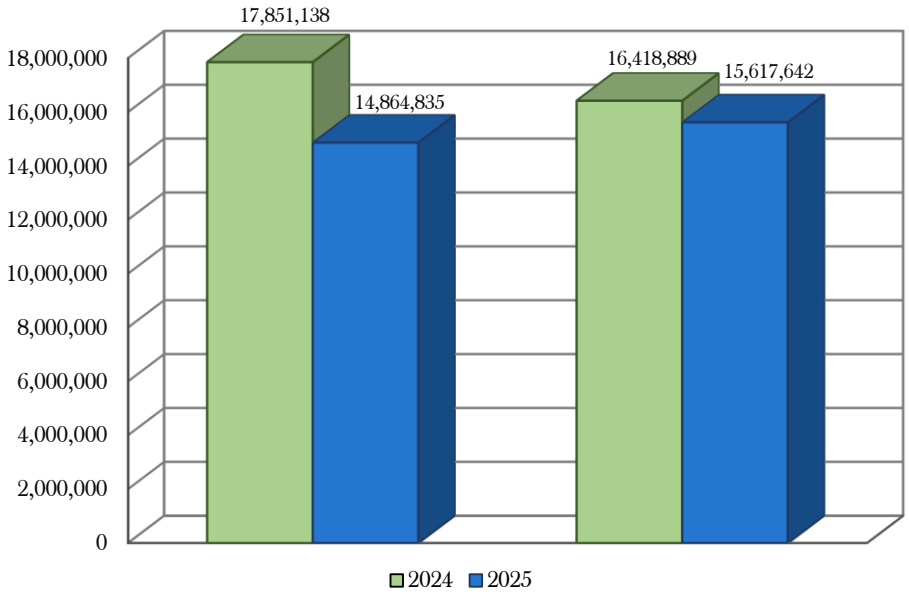
FUENTE: Información Preliminar del IMDEHVAL de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 28
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	11,046,986	10,588,128	-458,858	-4.15%
Materiales y Suministros	631,402	568,294	-63,108	-9.99%
Servicios Generales	1,537,821	610,878	-926,943	-60.28%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,124,737	3,757,131	632,394	20.24%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,943	93,211	15,268	19.59%
Total	**16,418,889**	**15,617,642**	**-801,247**	**-4.88%**

FUENTE: Información Preliminar del IMDEHVAL de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 16
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 16.73% y los Egresos en un 4.88%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del IMDEHVAL disminuyeron en un 20.42% y los egresos en un 8.57%.

V.4 Sistema Descentralizado de Rastro Municipal de Guadalupe Victoria Durango.

(Rastro Municipal)

V.4.1 Ingresos

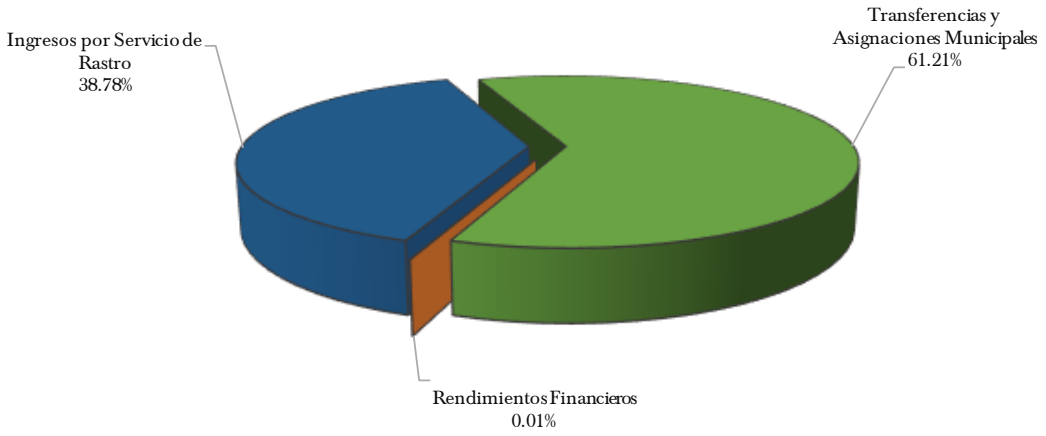
El Rastro Municipal obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $2,049,672, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 29
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	3	0.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Servicio de Rastro	795,000	38.78%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	1,254,669	61.21%
Total	**2,049,672**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Rastro Municipal del ejercicio 2025.

Gráfica No. 17
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los ingresos obtenidos por el Rastro Municipal, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 30
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
900,000	795,000	-105,000	-11.67%

FUENTE: Información Preliminar del Rastro Municipal del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

1,254,669 / 2,049,672 = 0.612

Este Indicador nos muestra que el Rastro Municipal para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 61.2% de los Ingresos del ejercicio.

V.4.2 Egresos

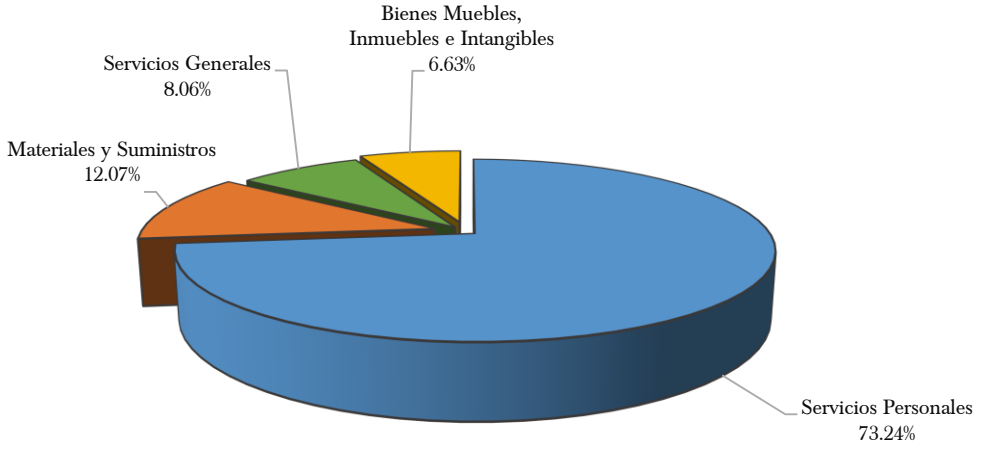
El Rastro Municipal ejerció recursos durante 2025 por $ 2,064,678, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 31
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,512,147	73.24%
Materiales y Suministros	249,290	12.07%
Servicios Generales	166,386	8.06%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,855	6.63%
Total	**2,064,678**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Rastro Municipal del ejercicio 2025.

Gráfica No. 18
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos, se destaca que el Rastro Municipal aplicó el 73.24% en el pago de Servicios Personales, el 12.07% en Materiales y Suministros, el 8.06% en Servicios Generales y el 6.63% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 32
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	0	3	3	100.00%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Ingresos por Servicio de Rastro	833,000	795,000	-38,000	-4.56%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	956,150	1,254,669	298,519	31.22%
Total	**1,789,150**	**2,049,672**	**260,522**	**14.56%**

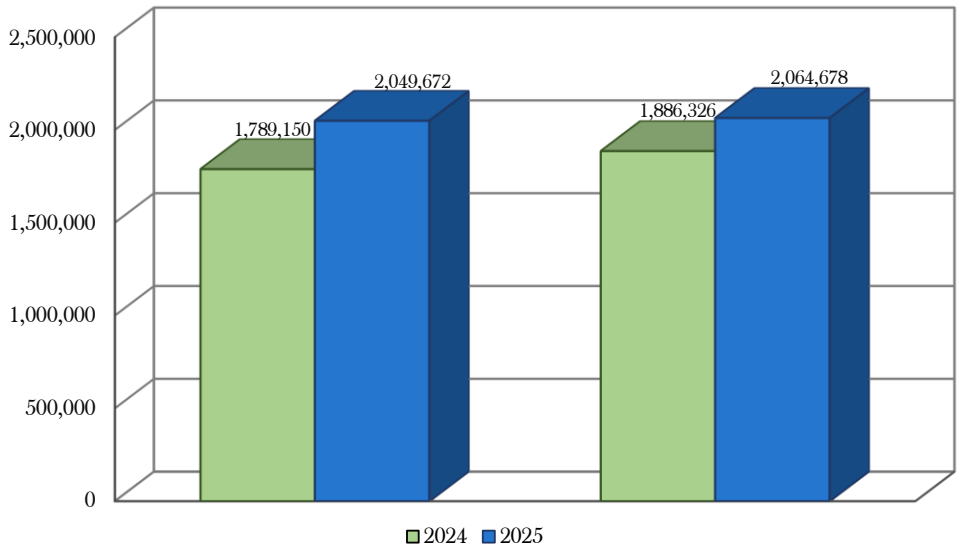
FUENTE: Información Preliminar del Rastro Municipal de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 33
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	1,399,064	1,512,147	113,083	8.08%
Materiales y Suministros	185,071	249,290	64,219	34.70%
Servicios Generales	84,874	166,386	81,512	96.04%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	217,317	136,855	-80,462	-37.03%
Total	**1,886,326**	**2,064,678**	**178,352**	**9.45%**

FUENTE: Información Preliminar del Rastro Municipal de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 14.56% y los Egresos en un 9.45%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Rastro Municipal aumentaron en un 10.87% y los egresos en un 5.76%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al

inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura parcialmente del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 34
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-	-	-	-	-	-	
Panteones.	-	-	-	-	-	-	
Rastro.	×	✓	✓	×	✓	✓	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

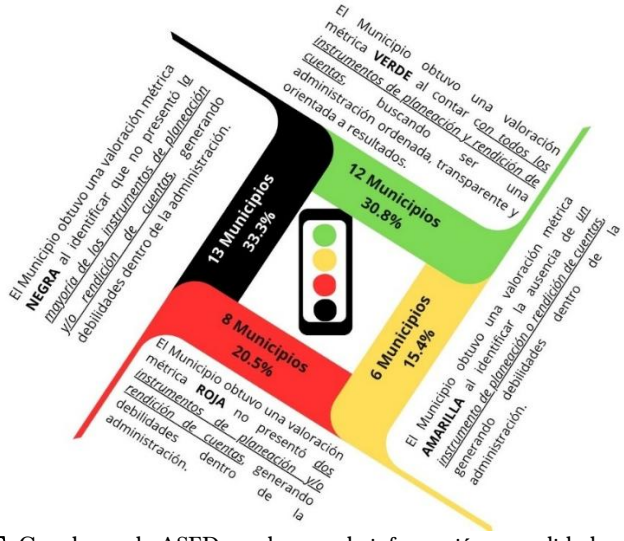
NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Es importante mencionar que se identificó una debilidad en la planeación inicial como fue el caso de la función de Rastro, y esto es un claro ejemplo de que existen riesgos los cuales, el municipio aseguró no contar con ellos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria se ubicó en un **semáforo verde**.

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Guadalupe Victoria manifestó la **inexistencia de riesgos** en la ejecución de sus proyectos y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, esta postura no es consistente con la naturaleza inherente de la gestión pública, en la que todo proceso conlleva incertidumbre y, por tanto, exposición a riesgos.

La ausencia de riesgos identificados no implica la inexistencia, sino que evidencia una debilidad en los procesos de análisis, identificación y gestión de riesgos, lo que limita la capacidad institucional para anticipar, prevenir y responder a eventos adversos.

Esta condición coloca al municipio en una situación de vulnerabilidad operativa y estratégica, ya que los riesgos no gestionados pueden materializarse sin previo control, afectando el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el apego a la normatividad aplicable. Al no identificar riesgos se puede considerar que la unidad de planeación es un área clave de riesgos al existir un nivel de madurez

bajo en la gestión de riesgos, con controles no estructurados o inexistentes, y con una limitada cultura de prevención.

En un entorno cambiante y complejo, no identificar los riesgos pone en riesgo la sostenibilidad y la efectividad de las políticas implementadas. Por lo tanto, es esencial que el ente reconozca la importancia de establecer mecanismos para la identificación de riesgos y así mejorar su gestión y desempeño.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 41,282

VII.1.1. Financieras por $ 41,282

Tesorería por $ 32,259

1. Falta de documentación justificativa por $ 3,809
2. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 28,450

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 9,023

1. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 9,023

VII.1.2. Descentralizados por $ 229,797

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., por $ 122,960

1. Falta de documentación justificativa por $ 122,960

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., por $ 103,023

1. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 54,884
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 48,139

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores, por $ 3,814

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 3,814

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

4. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Obra Pública

1. No presentan planos de la obra
2. No presentan reporte fotográfico de la obra
3. Recomendaciones generales

VII.3.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Falta de documentación justificativa de Obra Pública

4. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
5. Erogaciones sin documentación de control interno
6. Deficiencias en el control Interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
3. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores

1. Deficiencias en el control interno

Sistema Descentralizado de Rastro Municipal de Guadalupe Victoria Durango

1. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 83,723

VII.4.1. Financieras por $ 83,723

Tesorería por $ 83,723

1. Falta de documentación justificativa por $ 59,516
2. Incumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio por $ 2,736
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 2,076
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 19,395

VII.4.2. Descentralizados por $ 50,126

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., por $ 50,126

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 50,126

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores

1. Deficiencias en el control interno

Sistema Descentralizado de Rastro Municipal de Guadalupe Victoria Durango

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**9,650,003**	**10,697,968**	**-1,047,965**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1,000,000**	**0**	**1,000,000**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1,000,000	0	1,000,000
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**7,500,000**	**8,708,296**	**-1,208,296**
PREDIAL	**7,500,000**	**8,708,296**	**-1,208,296**
Impuesto del Ejercicio	6,000,000	6,279,388	-279,388
Impuesto de Ejercicios Anteriores	1,500,000	2,428,908	-928,908
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**750,000**	**1,431,069**	**-681,069**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	86,069	-86,069
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	750,000	1,345,000	-595,000
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**400,003**	**558,603**	**-158,600**
Recargos	400,000	558,603	-158,603
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**0**	**0**	0
Adicionales sobre Impuestos	0	0	0
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**60,000**	**-59,993**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**60,000**	**-59,993**
Las de Captación de Agua	1	0	1

Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1
Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	60,000	-59,999
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**21,265,014**	**9,546,951**	**11,718,063**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**21,155,007**	**9,421,147**	**11,733,860**
Por Servicio de Rastro	900,000	0	900,000
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	420,000	527,321	-107,321
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	200,000	142,532	57,468
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**1**	**0**	**1**
En Efectivo	1	0	1

En Especie	0	0	0
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	26,600	-26,599
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**12,100,000**	**0**	**12,100,000**
Del Ejercicio	10,000,000	0	10,000,000
Ejercicios Anteriores	2,100,000	0	2,100,000
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**5,000,002**	**5,451,607**	**-451,605**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**5,000,002**	**5,451,607**	**-451,605**
Expedición de Licencias	1	282,850	-282,849
Refrendos	5,000,000	4,996,218	3,782
Movimientos de Patentes	1	172,539	-172,538
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	35,000	0	35,000
Por Servicio Público de Iluminación	2,500,000	3,273,087	-773,087
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**110,002**	**125,804**	**-15,802**
Recargos	**110,000**	**125,804**	**-15,804**
Agua	60,000	0	60,000
Refrendos	50,000	125,804	-75,804
Indemnización	0	0	0
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0

PRODUCTOS	**100,006**	**774,735**	**-674,729**
PRODUCTOS	**100,006**	**774,735**	**-674,729**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**100,001**	**15,735**	**84,266**
Rendimientos Financieros	100,000	15,735	84,265
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**1**	**0**	**1**
Expropiaciones	0	0	0
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	759,000	-758,999
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**2,650,002**	**2,696,563**	**-46,561**
APROVECHAMIENTOS	**2,650,002**	**2,696,563**	**-46,561**
Multas Municipales	550,000	258,981	291,019
Reintegros	0	189,780	-189,780
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	0	0	0
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	2,100,000	2,247,802	-147,802
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**140,217,715**	**145,898,684**	**-5,680,969**
PARTICIPACIONES	**80,444,636**	**86,125,606**	**-5,680,970**
Fondo General de Participaciones	51,480,224	53,098,776	-1,618,552
Fondo de Fiscalización	2,954,762	5,255,565	-2,300,803
Fondo de Fomento Municipal	18,972,426	20,501,849	-1,529,423
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	1,170,110	1,029,989	140,121
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,471,350	1,212,136	259,214
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	769,925	683,626	86,299
Fondo Estatal	224,789	316,697	-91,908
Fondo de Compensación ISAN	104,804	104,804	0
Recaudación de ISR por salarios	3,155,858	3,779,744	-623,886
Recaudación de ISR por enajenación	95,208	74,007	21,201
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	45,180	68,413	-23,233
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**58,858,993**	**58,858,993**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**58,858,993**	**58,858,993**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	36,231,916	36,231,916	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	22,627,077	22,627,077	0
CONVENIOS	**914,086**	**914,085**	**1**
Convenios	914,086	914,085	1
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**13,000,000**	**0**	**13,000,000**
Endeudamiento Interno	**13,000,000**	**0**	**13,000,000**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	13,000,000	0	13,000,000
TOTAL DE INGRESOS	**186,882,747**	**169,674,901**	**17,207,846**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**50,980,880**	**47,409,020**	**3,571,860**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**43,810,039**	**40,572,179**	**3,237,860**
Sueldos base al personal permanente	43,810,039	40,572,179	3,237,860
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**574,567**	**494,567**	**80,000**
Honorarios asimilables a salarios	574,567	494,567	80,000
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**4,624,896**	**4,624,896**	**0**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,410,441	4,410,441	0
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	214,455	214,455	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**128,030**	**128,030**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	128,030	128,030	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**1,625,348**	**1,589,348**	**36,000**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	611,767	575,767	36,000
Indemnizaciones	1,013,581	1,013,581	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**218,000**	**0**	**218,000**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	218,000	0	218,000

MATERIALES Y SUMINISTROS	**10,892,404**	**10,544,498**	**347,906**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**921,941**	**690,186**	**231,755**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	317,755	247,461	70,294
Materiales y útiles de impresión y reproducción	219,666	101,013	118,653
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	12,000	5,378	6,622
Material impreso e información digital	177,671	161,587	16,084
Material de limpieza	194,849	174,747	20,102
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**299,806**	**251,053**	**48,753**
Productos alimenticios para personas	268,904	227,845	41,059
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	30,902	23,208	7,694
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**8,618**	**8,618**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	8,618	8,618	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**184,168**	**174,680**	**9,488**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	7,000	6,763	237
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	177,168	167,917	9,251
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**40,424**	**29,139**	**11,285**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,800	4,800	0
Medicinas y productos farmacéuticos	28,194	16,909	11,285
Materiales, accesorios y suministros médicos	7,430	7,430	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**9,154,603**	**9,154,603**	**0**
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,154,603	9,154,603	0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**188,285**	**154,509**	**33,776**
Vestuario y uniformes	24,980	24,800	180
Prendas de seguridad y protección personal	6,650	4,754	1,896
Artículos deportivos	124,795	108,095	16,700
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	31,860	16,860	15,000
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**94,559**	**81,710**	**12,849**
Herramientas menores	62,636	54,981	7,655
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	31,923	26,729	5,194
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**34,266,146**	**19,683,495**	**14,582,651**
SERVICIOS BÁSICOS	**8,358,282**	**8,257,873**	**100,409**
Energía Eléctrica	7,887,921	7,827,793	60,128
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	5,600	600	5,000
Agua	122,700	122,700	0
Telefonía tradicional	198,498	163,498	35,000
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	143,563	143,282	281

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**385,536**	**382,094**	**3,442**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	385,536	382,094	3,442
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	0	0	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**235,800**	**198,951**	**36,849**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	10,000	0	10,000
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	69,600	69,600	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	0	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	156,200	129,351	26,849
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**326,982**	**303,951**	**23,031**
Servicios financieros y bancarios	151,613	136,702	14,911
Seguro de bienes patrimoniales	159,129	159,129	0
Fletes y maniobras	16,240	8,120	8,120
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**3,943,442**	**3,341,203**	**602,239**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,557,955	1,295,230	262,725
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,084,847	1,820,140	264,707
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	300,640	225,833	74,807
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**1,061,245**	**1,020,784**	**40,461**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	1,061,245	1,020,784	40,461
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**308,029**	**208,826**	**99,203**
Pasajes aéreos	36,492	36,492	0
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	271,537	172,334	99,203
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**7,742,342**	**5,534,477**	**2,207,865**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	7,742,342	5,534,477	2,207,865
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**11,904,488**	**435,336**	**11,469,152**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	35,230	35,230	0

Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	11,869,258	400,106	11,469,152
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**43,190,979**	**40,582,956**	**2,608,023**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**39,655,348**	**37,085,083**	**2,570,265**
Ayudas sociales a personas	10,169,253	8,934,302	1,234,951
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	786,761	414,002	372,759
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	28,699,334	27,736,779	962,555
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**3,535,631**	**3,497,873**	**37,758**
Pensiones	3,535,631	3,497,873	37,758
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**216,723**	**216,723**	**0**
BIENES MUEBLES	**216,723**	**216,723**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**169,603**	**169,603**	**0**
Muebles de oficina y estantería	100,324	100,324	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	1,390	1,390	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	55,889	55,889	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	12,000	12,000	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**0**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**46,400**	**46,400**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	0	0	0
Carrocerías y Remolques	46,400	46,400	0

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**720**	**720**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	720	720	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**46,719,762**	**33,719,762**	**13,000,000**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**46,719,762**	**33,719,762**	**13,000,000**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	9,449,407	9,449,407	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,225,699	8,225,699	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	29,044,656	16,044,656	13,000,000
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0

Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**7,136,590**	**6,298,174**	**838,416**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**5,107,357**	**5,107,357**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	5,107,357	5,107,357	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**1,190,817**	**1,190,817**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,190,817	1,190,817	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	838,416	0	838,416
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	6,520,737	0	6,520,737
TOTAL DE EGRESOS	**186,882,747**	**158,454,628**	**28,428,119**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

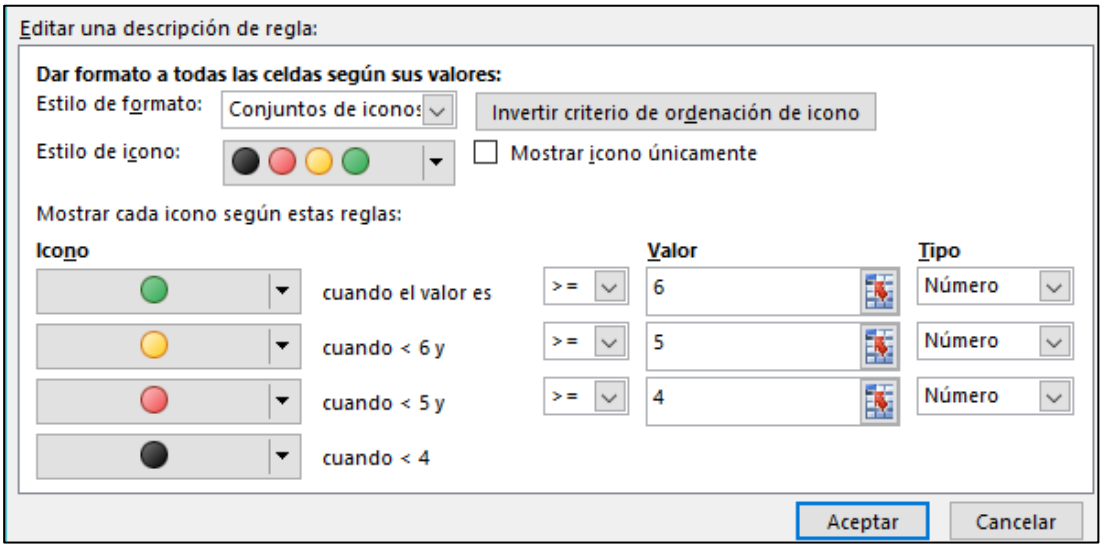
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO